



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA

RESOLUCION No. 083 DE 2019

(FEB 2019)

Por la cual se conforman unas Comisiones Evaluadoras para los servidores del Departamento Administrativo de la Función Pública

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,

en ejercicio de sus facultades legales que le confiere la Ley 909 de 2004, los Decretos Nos. 1083 de 2015, 430 de 2016, los Acuerdos Nos. 6176 de 2018 y 20191000000026 de 2019, la Resolución N° 036 de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 036 de 2019 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se ajustó el sistema propio de evaluación del desempeño laboral para los empleados públicos de carrera administrativa, en periodo de prueba y de libre nombramiento y remoción de la Entidad.

Que en el evento que el jefe inmediato sea de carrera, provisional o se encuentre en periodo de prueba, se deberá conformar una Comisión Evaluadora, la cual estará integrada por el jefe inmediato del evaluado y un servidor de libre nombramiento y remoción.

Que el numeral 4.9 del artículo 4 de la citada Resolución establece que la integración de la Comisión Evaluadora se designará a través de acto administrativo.

Que el parágrafo 1 del precitado artículo dispone que la Comisión Evaluadora deberá ser conformada al inicio del proceso de evaluación del desempeño laboral y actuará como un solo evaluador hasta la culminación del mismo, esto es cuando la calificación se encuentre en firme; en consecuencia, según el parágrafo 2 del mencionado artículo en caso que el empleado de carrera, en periodo de prueba o provisional pierda la calidad de jefe inmediato del evaluado, la responsabilidad recaerá en el servidor de libre nombramiento y remoción que integraba con aquél la Comisión Evaluadora.

Que el parágrafo 3 del citado artículo establece que los empleados de carrera que se encuentren en comisión o en encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción, serán responsables de evaluar de manera directa al evaluado, sin que sea necesario conformar Comisión Evaluadora.

Que de acuerdo con lo expuesto, es procedente conformar las Comisiones Evaluadoras para la evaluación del desempeño laboral y designar a unos evaluadores en Función Pública.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1°. *Conformación de Comisión Evaluadora.* Conformar las siguientes Comisiones Evaluadoras con los servidores de libre nombramiento y remoción y coordinadores de Grupos Internos de Trabajo designados en la tabla a continuación:

E 1 FEB 2019

Por la cual se conforman unas Comisiones Evaluadoras para los servidores del Departamento Administrativo de la Función Pública

GRUPO INTERNO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO DE LNR	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO PRIMER EVALUADOR	DEPENDENCIA
Apoyo Administrativo de la Dirección General	Director del Departamento Administrativo 0010 - 00	Secretario Ejecutivo del Despacho del Director 4212 -26	Dirección General
Mejoramiento Institucional	Jefe Oficina Asesora de Planeación 1045 - 15	Profesional Especializado 2028 -18	Oficina Asesora de Planeación
Servicios de Información	Jefe de Oficina 0137 -20	Profesional Especializado 2028 - 21	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Proyectos Estratégicos de TIC		Profesional Especializado 2028 - 21	
Análisis y Políticas para la Gestión y Desempeño Institucional	Director Técnico 0100 - 22	Profesional Especializado 2028 -19	Dirección de Gestión y Desempeño Institucional
Asesoría y Gestión para el Desempeño Institucional		Profesional Especializado 2028 - 17	
Análisis y Políticas para la Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano	Director Técnico 0100 - 22	Profesional Especializado 2028 - 19	Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano
Asesoría y Gestión para la Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano		Profesional Especializado 2028 - 19	
Asesoría, Conceptos y Relatoría	Director Técnico 0100 - 22	Profesional Especializado 2028 - 17	Dirección Jurídica
Gestión Humana	Secretario General de Departamento Administrativo 0035 - 22	Profesional Especializado 2028 - 19	Secretaría General
Gestión Financiera		Profesional Especializado 2028 - 19	
Gestión Administrativa		Profesional Especializado 2028 - 19	
Gestión Documental		Profesional Especializado 2028 - 15	

Parágrafo 1°. En caso que durante el periodo de evaluación del desempeño laboral, un servidor de carrera administrativa o nombrado provisionalmente sea designado coordinador de algún Grupo Interno de Trabajo, la Comisión Evaluadora de dicho grupo estará conformada por el coordinador del grupo y por su jefe inmediato de libre nombramiento y remoción.

Parágrafo 2°. En caso que durante el periodo de evaluación del desempeño laboral, el coordinador de un Grupo Interno de Trabajo no ostente un grado igual o superior al del evaluado, la evaluación se realizará por el jefe inmediato de libre nombramiento y remoción del coordinador; en dicha situación el coordinador de grupo podrá actuar como tercero aportando evidencias para la realización de la evaluación.

Parágrafo 3°. En caso que durante el periodo de evaluación del desempeño laboral, los servidores anteriormente designados, se encuentren en una situación administrativa que genere vacancia temporal o definitiva, se entenderá que quien asume dicha función será el servidor nombrado, encargado o a quien se le asigne las funciones propias del empleo vacante, según sea el caso.

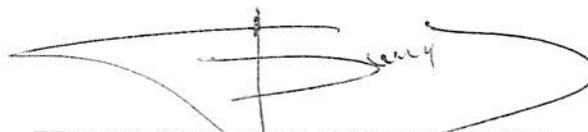
Por la cual se conforman unas Comisiones Evaluadoras para los servidores del Departamento Administrativo de la Función Pública

Artículo 2°. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución N° 659 de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a

1 FEB 2019



FERNANDO ANTONIO GRILLO RUBIANO
Director
ci

Revisó: Ángela María González Lozada
Luz Mary Riaño Camargo
Yeisson Paul Ramirez Solarte
Diana Marcela Gomez Anzola

Proyectó: Monica Andrea Donado Trujillo
GGH/12001

